



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

23 de junio 2016
10:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- III. ASUNTOS A TRATAR

1. La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en el artículo 4, 6 fracciones XII, XXII, XXIII, XXVI; 169, 180, 182, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 2 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y el numeral 5, fracción I, IV y V de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, somete a clasificación como Información Restringida en la Modalidad de Confidencial de los datos contenidos en los archivos y/o documentos de atención a siniestros que obran en los archivos de este Órgano Político Administrativo a partir del 1º de octubre del 2015.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidades de dar atención a las solicitudes de información pública con folio Infomex 0414000116916, 0414000120016, 0414000120716 y 0414000120916.

2. La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Humanos, somete a consideración del Comité de Transparencia como Información Restringida en la Modalidad de Confidencial:

Con fundamento en los artículos 4, 6 fracciones XII, XIV, XVI, XXII, XIII, XXIX, XXX, XXXIV y XXXIX, 169 tercer párrafo, 176 fracción I, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la información consistente en:

“Clave Única de Registro de Población, Fotografía, Firma, Número de Expediente, Número de Cuenta, Número de Control, Folio de Registro,





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Subdirección de Transparencia, Acceso a la Información y Archivos

Matrícula, Clave de Trabajo, Cédula Profesional, Calificación Promedio”

Información que obra en los comprobantes escolares de cada uno de los Prestadores de Servicios de “Honorarios Asimilables a Salarios” Autogenerados, entregado con la documentación que se le requirió para la elaboración de su contrato como prestadores de Servicios de este Ente.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio 0414000131916.

3. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Subdirección de Calificación de Infracciones, somete a consideración del Comité de Transparencia como Información Restringida en la Modalidad de Reservada:

Con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 183 fracciones II, IV, VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la información consistente en:

“Escrito de queja que dio origen a la Orden de Verificación que obra en el expediente TLP/SVR/VA-CyE/0503/2016”

Toda vez que dicho Procedimiento Administrativo se sigue sustanciando, y en consecuencia no se ha dictado resolución.

Lo anterior a fin de estar en posibilidades de emitir una respuesta al folio 0414000133416.

